

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

*San Salvio Obispo y Martir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Trinitarios calzados; se reserva á las cinco.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

ISLAS JÓNICAS.

*Trieste 28 de noviembre.*

Dos buques de Zante nos han traído la noticia que Maurocordato, Bozaris y Normann reunidos han atacado á los turcos en Misolonghi el 14 de noviembre, y que estos han sufrido una derrota tan completa, que solo se han salvado 250 hombres de caballería. Segun las mismas noticias, que son las mas recientes que puede haber, lo que se habia dicho de la toma de Misolonghi por los turcos, no tenia el menor fundamento. Los griegos alaban mucho ahora la conducta de las autoridades inglesas de las islas Jónicas.

INGLATERRA.

*Londres 10 de diciembre.*

Fondos públicos.—Efectos del banco 244 1/4. Tres por ciento redacido 79 3/8. Id. á buena cuenta 80 1/2. Id. imperiales., Tres y medio por ciento 91 1/2. Cuatro por ciento 96 7/8. Cinco por ciento franceses 88 fr. Id. españoles 61. Id. de 1821 á 54 3/8.

Hoy han subido un poco los consolidados, y se atribuye esto á noticias particulares de Paris, anunciando, segun dicen, que el gobierno francés ha mudado enteramente de política respecto de España. El modo con que el ministerio ingles parece haber visto las hostilidades con que la Francia amenazaba á la península, ha producido segun se dice, un buen efecto. La neutralidad de la Inglaterra hubiera acomodado á los proyactos del partido de la guerra: esperaba la Francia conquistar la España con tanta facilidad, como el Austria hizo la conquista de Nápoles: pero la mudanza política de la Inglaterra ha contenido á los ministros franceses. Parece pues cosa decidida que el reino del obscurantismo ha pasado ya, y que ninguna tentativa, para restablecerlo, tendrá buen éxito. El emperador Alejandro conocerá bien presto que la Inglaterra puede detener su marcha, pues con nuestro auxilio se levantará tal vez en el oriente una nacion de hombres libres que le alejará para siempre de aquella hermosa parte del mundo. Asegúrase generalmente que dentro de poco se presentará en el levante una escuadra inglesa muy considerable, y que se enviará á aquellos puntos suficiente número de tropas para proteger los magnanimos esfuerzos de aquel pueblo, hasta que haya llegado al punto de establecer la libertad. La idea de que Mr. Canning va á mostrar el imperio inglés en toda la magestad de su poder, y como protector de las luces y de la feli-

cidad del género humano, dia en el da mucha confianza á los especuladores.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Irún 13 de Diciembre.*

No es para describirse el giro que va tomando en esta provincia el espíritu público. Contribuye mucho á ello por una parte la buena índole de los habitantes, y por otra las noticias de las ventajas de las armas nacionales, y la esperanza del restablecimiento de la tranquilidad pública.

Las noticias de próxima guerra que nos vienen de Francia son justamente las que mas contribuyen á exaltar el patriotismo y entusiasmo. Las amenazas de los *ultras* son perdidas para con los españoles. No parece sino que los tales *ultras* son los sucesores de Bonaparte y herederos legítimos de sus doctrinas. Un estado alemán quedó aterrado cuando este guerrero mandó quemar un pueblo donde le mataron unos 20 hombres. Cada pueblo que incendiaba en España era un nuevo estímulo de venganza en los pechos españoles, y entonces manifestaban estos de un modo mas enérgico su invencible constancia. Buen chasco se llevarían los *ultras* si pensaran en atemorizarnos con amenazas. Hablaban de ponerse en Madrid con 50,000 hombres; este es otro error *ultra*, malamente aprendido de Bonaparte. Turin, Milan, Florencia, Roma, Nápoles, Venecia, Haya, Viena, Berlin, habian hecho ver á Napoleon que dominada la capital se concluía la conquista del país. Madrid le desengañó; pero esta lección es inútil para ciertos hombres, que no la quieren aprender en el libro de la experiencia, ni olvidarse de lo que fue y ya no será.

Segun se esplican en una carta de Francia, el congreso de Verona se ha burlado de los *ultras*, y ha evitado las dificultades en que se veía engolfado con la salida de «Resolvemos que la Francia tenga la libertad de hacer lo que juzgue conveniente.» Los diplomáticos del norte se han quedado riendo de los diplomáticos *ultras*, y se han quitado de encima un peso que los agobiaba, y estos señores han quedado muy contentos con el permiso que han conseguido de sus amos: bien es verdad que de este modo han evitado que los panduros y los cosacos vuelvan á vagar en las plazas de Paris.

Es muy curioso ver á una Nacion independiente ir á una ciudad lejana de otra potencia, á mendigar el permiso de hacer en su casa lo que mas le acomode, y venirse muy ufanos los comisionados porque se les ha concedido esta gracia. Falta ver ahora el

uso que se hará de las facultades que la han dado Bonaparte nos dictó una Constitución desde Bayona: es bien sabido como la recibimos à pesar de sus 500,000 bayonetas, y no debian los *ultras* haber echado esto en olvido. ; Si querrán ahora sus discípulos regalarnos otra Constitución, ò pretenderán que modifiquemos la nuestra, es decir, que la arreglemos à su gusto! Es de esperar que la prudencia y el deseo de la paz predominen en los consejos de Luis XVIII; pero no seria extraño que nos hiciesen alguna insinuacion sobre modificar en algunos puntos nuestra ley fundamental. Si asi lo hicieren, deberémos proponer al gabinete frances, que siendo su ley de elecciones un mal ejemplo para la Nación española, seria muy conveniente que la reformase; y por este estilo exigir de la Francia otras muchas modificaciones en sus leyes actuales por no estar conformes con nuestro sistema, y poder acarreamos graves perjuicios. Sin embargo, hay esperanzas de que se desvanezcan como el humo estos funestos presagios; que la España continuará consolidando su sistema, y que la Francia, desistiendo del empeño de entremeterse en este negocio, procurará consolidar su Constitución, haciendo que los dos pueblos vivan en buena union y armonia segun las leyes benéficas que los gobiernan.

**CORTES EXTRAORDINARIAS.**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLIVER.

*Espiritu de la sesion del dia 21 de Diciembre de 1822.*

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron y mandaron pasar à las comisiones dos oficios del gobierno: seguidamente entró à jurar y tomó asiento en el congreso un señor diputado.

Se procedió à la discusion del dictámen de la comision de hacienda, sobre reintegro y distribucion de los fondos procedentes de las reclamaciones de súbditos españoles contra el gobierno de Francia.

Leido este dictámen, y tambien el del consejo de estado con el cual se conforma la comision, se declaró haber lugar à votar acerca de su totalidad.

Art. 1. Las Cortes conformándose con el dictámen del gobierno, aprueban los 14 artículos de que hace mencion la consulta del consejo de estado de fecha de 18 de setiembre, con la modificacion al artículo 6, espresada en la esposicion que de real orden hace el gobierno con fecha de 5 de Noviembre último.

Despues de haberse leido y aprobado separadamente los artículos à que se refiere este, quedó aprobado.

Art. 2. En su consecuencia se procederá por el gobierno à la mayor brevedad posible al nombramiento de las comisiones de examen y liquidacion y de apelaciones de que trata el artículo 1, para que con arreglo à las facultades que se le conceden respectivamente en los artículos subsiguientes, proceda à evacuar los importantes encargos que se confian à su zelo y patriotismo: aprobado.

Art. 3. Los fondos existentes en Paris en inscripciones del gran libro de Francia, que el gobierno francés ha entregado al español à resultas del convenio de 30 de Abril último, se pondrán inmediatamente à disposicion de la comision de examen y liquidacion, para que à medida que vaya reconociendo los créditos, pague en la misma especie à los interesados, por el orden y categoria ya reconocido de dichos créditos, la parte que proporcionalmente les corresponda del caudal existente, evitándoles en cuanto sea posible demoras y perjuicios ulteriores: aprobado.

Art. 4. Siendo una deuda sagrada, garantida por los tratados, la parte de indemnizacion perteneciente à los acreedores españoles hecha por la Francia,

de que hizo uso el gobierno asi para aplicarlo à los gastos de la expedicion de Ultramar como para indemnizar al gobierno francés de las reclamaciones de sus súbditos contra el gobierno español, ò por cualesquier otros motivos y títulos, las Cortes se reservan determinar definitivamente el modo de hacer el reintegro à los interesados en la próxima legislatura, ò antes si fuese posible, para lo cual el gobierno al principio de ella, oyendo à las mencionadas juntas, les hará las propuestas y observaciones que le ocurran, segun el estado que tengan entonces las liquidaciones: aprobado.

Art. 5. El gobierno queda encargado de tomar las disposiciones mas activas y convenientes al puntual cumplimiento de cuanto espresan los artículos anteriores: aprobado.

Se dió cuenta de otro dictámen de la comision de marina acerca de las dudas que habia ocasionado la equivocacion de la palabra *pescas*, en vez de *presas*, usada en la consulta del gobierno que produjo el decreto de 7 de Abril, opinando la comision que toda vez que las Cortes habian pensado resolver sobre las causas de *pescas*, y entonces lo hicieron con todos los conocimientos necesarios, y previa la discusion que medió, debia quedar la palabra *pescas*, añadiendo y *presas*, en el decreto de que se trataba.

Este asunto produjo alguna discusion.

Los Sres. Albear y Romero impugnaron el dictámen, manifestando que ademas de otros inconvenientes, se notaba de que por el decreto en cuestion, si la palabra *pescas* se dejara como se pretendia, los individuos que se empleaban en esta industria y que nada tenian que ver con la armada nacional, quedarian sujetos à la jurisdiccion militar de marina, cuando no habia ninguna razon para separarlos de la civil.

Otros varios señores tomaron parte en esta discusion, despues de la cual no fué aprobado.

(Se concluirá)

**BARCELONA 10 DE ENERO.**

(Correspondencia particular.)

(Un amigo y compañero nuestro ha recibido de un vecino de las inmediaciones de la Bisbal la siguiente carta, con el atraso que se deja ver, y nos la ha facilitado para insertarla en nuestro periódico. Su lectura es capaz de enternecer al corazon mas insensible; por lo que creemos no podrá menos de interesar à nuestros Suscriptores, y hacer ver las maldades de que son capaces los que han levantado el estandarte de la rebelion en Cataluña, titulándose defensores del trono y del altar.)

Mi querido amigo: A la una de la tarde del dia 22 del último mes de Noviembre fueron presos los sugetos que mas abajo te especificaré, en la villa de la Bisbal, por la division del Caragol mandada por Ignacio Vilalta, mozo que anteriormente era de la Escuadra, hombre el mas pérfido, cruel, ingrato é inhumano, y fueron conducidos al entrar la noche en Fonteta. Serian las 11 horas de la noche, y en el acto mismo que aquella caterva de tigres se preparaba para pasar à saquear y quemar dicha Villa de la Bisbal; llegó Vellesté, otro de los sanguinarios que infestan nuestra desgraciada provincia, y apenas hubo hablado con el malvado comandante se pusieron todos en precipitada fuga, y con el mayor silencio los dirigieron por Casavells, Ultramont y Verges; mas al pasar el rio Ter intentaron que vestidos ó desnudos se echasen al agua como así se verificó por alguno de los mas timidos de los presos.

Apenas habian descansado dos horas en Verges, cuando se tocó generala, y caminando sin la menor compasion, ni decir à nadie el porque los tenian presos, llegaron à Bañolas à las 8 de la noche, en donde hicieron alto.

Serian las 11 horas de la mañana del día 24, cuando compareció un sargento en el aposento de los infelices, que era el encargado de ellos, con un papelote que leyó y era como sigue: «La Villa de la Bisbal dentro el término de 24 horas entregará 6 mil duros, y no cumpliendo, será saqueada y quemada.»

Los Sres. Francisco Capdevila Alcalde 2.º de dicha Villa.	2000 duros.
Josef Prats Regidor.	2000
Francisco Ferré y Sauch.	2000
Grassot.	3000
Farré y Mir.	2000
Roura.	6000
Gali.	3000
Robira.	2000
Puig.	3000
Casas, Cirujano.	2000
Sitja.	2000
Feliu.	2000
Vicens, aprendiz de confitero.	3000
Calva.	2000
Serra.	2000
Francisco y Estevan Molinas, herma- nos, el uno cirujano de Pals, y el otro de Palausator.	1000
Josef Genis de Palafurgell.	1000
Barceló de S. Jordi.	600
Garriga de Monells.	2000
Camps de idem.	2000

Y que no cumpliendo dentro las 24 horas serian ejecutados.

Dejo á tu consideracion el cuadro que presentaban todos tan fastimoso por tan exorbitante demanda hecha sin el menor motivo, ni formacion de causa.

A las tres horas de la tarde del mismo dia partieron de Bañolas, y caminando de dia y de noche, trepando las mas ásperas montañas, difíciles caminos, espantosos barrancos, de la parte de Amer, Anglés, Sta. Coloma de Farnés, S. Hilario, Pueblo de Juanet, Arbucias y despues á Juanet otra vez, en donde llegaron al anohecer, fatigados, quasi muertos de hambre, desmayados todos y perdidas las esperanzas de poder suportar tanta fatiga, mayormente atendido lo que les sucedió desde Juanet á Arbucias. Durante aquel fragoso camino llegó un capitán que parecia vomitado del infierno, y despues de haberles tratado á todos del modo mas vil é insolente, empezó á dar latigazos con toda su furia á D. Estevan Molinas, Gali, Grassot y Calva, atropellándolos á todos con tanta barbaridad, que no es posible á mi tosca pluma detallartela.

Querido amigo: ¡Que dia! ¡que cruel é infausto dia el del 27! lee y extremécete, no solamente tú, sino cuantos lean este escrito.

Serian cerca las 11 horas de la mañana de dicho dia cuando el titulado comandante con aire feroz y malvado les dijo: ¿Que diligencias habeis practicado para satisfacer el pago que os tengo pedido? Figurate su contestacion, con voces trémulas, llorosos y con un semblante que habria movido á compasion al hombre mas insensible: como queria que practicasen la menor diligencia, apartándolos con tanta precipitacion de sus casas, y sin darles el menor descanso tanto de dia como de noche! Continúo con el mismo tono, y con mayor violencia y ferocidad, que si por todo el dia de mañana no tenian aprontada la partida, daria 50 palos á cada uno; el dia siguiente otros 50 palos: y el tercer dia de tres en tres fusilaria uno: atónitos quedaron todos mirándose el uno al otro:::

A la una hora de la tarde se unieron con ellos los sujetos siguientes, que de muchos dias los llevaban atados.

Pedro Rissech de Llinás que debia entregar.	65 onzas.
Francisco Viñals de Sta. Perpetua.	100
Juan Artés de idem.	100
Dos hermanos de Brera.	600 duros.
Benito Viquer de Olesa.	300
Andrés Fábrega de S. Martin del Ral- ló.	40 onzas.
Manuel Bosch y Suñer de Castellsí.	40

Y Benito Sors de Morfá, habia tres semanas lo tenian preso sin saber el porque, ni pedirle la menor cosa.

Atiende, amigo, que á los dos hermanos de Brera y á Benito Viquer de Olesa, les acababan de dar palos al frente de nuestra miserable posada en esta forma: dos sayones de aquellas hordas uno á cada lado, puesta la cabeza (¡infelices!) encima la caja, les dieron treinta latigazos á cada uno en las nalgas, sin la menor compasion; y fueron unidos con los otros inmediatamente como que apenas podian respirar, llorando amargamente á intervalos, cuyo llanto fué acompañado por el de todos los restantes presos.

Como el infatigable Milans, que es el terror de aquella maldita caterva, les picaba la retirada, abandonaron el pueblo de Juanet, Arbucias y S. Hilario, que eran los puntos que ocupaba dicha division, la de Mosen Anton y Ballester; serian las diez horas de la noche del dia 28, y marchando sin quasi interrupcion ni tiempo para comer, y pasando por caminos mas malos que los dias anteriores, fué su llegada á Olót á las 6 de la mañana del dia 30 y con la lluvia acuestas les hicieron pasear cerca dos horas por las calles de aquella Villa.

Serian las doce horas del dia primero de Diciembre cuando con el mismo aire que en Juanet, aquel hombre infernal les dijo, que el que no entregaria la partida señalada por toda aquella tarde, el dia siguiente saltarian cabezas por tierra: presente se hallaba á aquel triste lance el benemérito Rdo. Trias, cura domero de Palafurgell, que por casualidad se hallaba en aquella villa, sugeto que merece toda recomendacion, quien con abundantes lágrimas practicó cuantos medios llegaron á su alcance para consolarles en época tan fatal.

Serian las dos de la tarde del mismo dia que se alarmó la villa: y los defensores del Rey y del Altar, sedientos del oro y sangre humana, cobardemente se pusieron en precipitada fuga, y con un tiempo muy pésimo, el recio ayre y grande frio, fué su llegada á Camprodon á las seis horas de la mañana del dia dos.

A las cuatro horas de la madrugada del dia tres se tocó generala, y aceleradamente abandonaron dicha villa, y fué su llegada á Molló, serian cerca las seis con bastante trabajo por la mucha nieve que habia caido. Al cabo de media hora tuvieron noticia de haber sido puramente alarma, y retrocedieron inmediatamente á dicha villa de Camprodon: al llegar al monasterio, se hallaba el lobo en la puerta, y con el tono acostumbrado dijo: Quien tenga la partida que se quede ahí, y quien no la tenga que se prepare para recibir palos.

Quedaron sin satisfacer su montante los señores Capdevila, Prats, Grassot, Puig, Calva, Mir, Garriga, Roura y Camps, ignorando hasta hoy que estamos á doce de Diciembre el resultado de lo que les ha pasado; lo que te puedo asegurar es que al despedirse de los restantes compañeros solamente sus tristes lábios pudieron pronunciar que los encomendasen á Dios!

Esta verídica y lastimosa relacion la pone en tu noticia un amigo tuyo que de cerca lo ha visto y tocado todo, á fin de que la hagas insertar en el Constitucional, paraque sirva de desengaño á todos los fanáticos, y que nadie pueda contradecirlo por ser público y notorio en estos paises.

P. D. Has de entender que de todos los citados

pugetos, á escepcion de Puig ninguno de los demas habia empuñado armas.

#### ARTICULOS COMUNICADOS:

Bravo, señores editores del ex-eco: ¿con que Vdes. se han aplicado lo que dije en la tertulia patriótica?:: pues crean, amigos, que cuando me produje en aquellos términos, fué dirigiendo la palabra á ciertos entes despreciables, tan necios, como insolentes, empeñados en ridiculizar á ciertos ciudadanos de la tertulia, que cabalmente han sostenido la tribuna hasta el presente; y no echar *ridículas baladronadas* contra los tan acreditados autores del ex-eco, é ilustrados gacetinistas: no es un *chiquillo* para entrar en competencias con esos varones de pró. Yo cabalmente hice el disparate de decir; que como no tenían razones para presentar en contra, trataban de denigrar á las personas; y no es esto lo peor, sino que he dado en la mania de sostenerlo, aunque sea en la tribuna, para donde convidó al señor ex-eco con sus editores para cuanto se le ofrezca; aunque mejor será no hagan Vdes. caso de cuatro *botarates*, evitando el esponerse á no salir muy lucidos. Con un par de sarcasmos en el gaceta, quedan Vdes. corrientes, sin necesidad de revolver la lógica, y á ellos, que no faltarán oradores, mientras Vdes. vayan siguiendo tan comedidos con los actuales. Si es el amor á la patria el que les inspira, ¿porque no suben á la tribuna á desvanecer las equivocaciones que se padezcan? ¿porque no rectifican allí mismo las doctrinas perjudiciales que se viertan? Los que llaman Vdes *chiquillos* empiezan á darse á conocer por sus ideas liberales, y acaharán sus vidas igualmente libres, á diferencia de muchos que habiendo servido al despotismo en toda su vida, ahora se muestran liberales como por moda.

Soy clarito, señores editores, y como tal enemigo de anónimos, por lo que ahí va con toda su firma S. S.—Jacinto Domenech.

Ciudadanos Editores del Constitucional: Supuesto que los del *ex-Eco de la Ley* no dán muestras de querer desistir de su empeño en provocar la discordia y que de nada sirven las amonestaciones de paz y union con que tanto V. V., como los sensatos Editores del *Indicador Catalan*, han procurado la reconciliacion, que como una especial gracia al parecer les concedieron á V. V. con un tono irónico y grosero en el diario del 4, y que dan con el de hoy 10, carta de seguridad al *Indicador* con un cierto imperio, que deja descubrir la palabra condicional *mientras...* como quien dispensa proteccion; justo es atajarles tan altaneros pasos, y aun debido al desagravio público: para ello ruego á V. V. que desde hoy se sirvan permitirme que continúe en su apreciado periódico el

#### Contra-gaceta al ex-Eco de la Ley.

*Asco.*—Lo dá, á no poder mas, el indecente fárrago con que amontonan injurias sobre injurias, denuestos indecorosos, y demas medios de que por falta de razones se valen los escritores del gaceta que se impugna.

*Agentes.*—Los que de mas provecho sirven á la *infame policia francesa*, son los malos Editores, y los que con capa de liberalismo promueven la desunion de los amantes de la libertad. Véase lo que sobre esto dice el diario de Brusí de ayer; y ojo á vizzor, ciudadanos, pues seguramente los habrá en Barcelona.

*Coronas.*—El suplemento al diario de ayer de Brusí ¿contesta al caso sobre la de la Virgen de Monserrat?

*Jueces.*—Los de hecho que nombre la Diputacion no serán menos *descamisados* que los que nom-

(4) bre el Ayuntamiento, si el descamisamiento se gradúa por el entusiasmo constitucional, como creo. El suponer lo contrario, y aun el dejarlo en duda, no podria, ni puede ser mas que un efecto de refinada malicia. Digan pues los escritores del gaceta que contrario, que los jueces de hecho que se nombrarán este año serán *descamisados*, y por lo mismo dignos de que se les confie esta preciosa garantía de la libertad, que el buen liberal acata, y no amenaza con la *espada*, ni el *palo*.

*Caidas.*—La que dieron las *cariátides de la puerta del muelle*, se debe á la actividad y celo de la comision directiva de las obras en honor del malhadado general DON LUIS LACY, y no al acierto de los *electores de este año*. Los que tal suponen, deberian haberse informado antes de los muchos pasos y sesiones que ha costado el remover los obstáculos, para no escribir con una parcialidad y ligereza, que mas bien desaira, que no favorece al que se elogia.

*Juicio.*—En el sentido que dejó definido el *descamisado* (que equivale á *ecsaltado*), el que tienen estos es el mas arreglado y justo, sin necesidad de otro adjetivo.

*Conventos.*—Otro paso mas vivo habian tomado durante el mando del ciudadano José Camps intendente actual.

*Barcelona.*—Dificil es que consiga la reconciliacion, mientras los que hipocritamente la reclaman, no dejen la infernal tea con que la destruyen.

*Tertulias patrióticas.*—La de Barcelona no dejaría, ni dejará que desear, si callan las pasiones, y no se interpretan maliciosamente los discursos de los oradores, respetando mas el derecho de libertad, é impugnando las doctrinas, no con sarcasmos, ni desaprobaciones concertadas, sino por medio de la tribuna de oposicion.

El *Ecsaltadisimo* sin segundo fin.

#### AVISO.

En meritos de los autos de *Inventario, Deposito y particion de bienes del intestado de don Juan Barnola y Puget que á instancia de sus Coherederos se estan substanciando en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y escribania del infrascrito, se ha providenciado entre otras cosas en fecha de 24 del último diciembre se dé en alquiler la casa grande del mismo intestado sita en la Plaza llamada de la Trinidad y calle del Vidrio de la propia ciudad, y que se haga notorio por los periódicos de ella con el objeto de hallar quien mejore la postura de 200 libras que se han ofrecido por alquiler anual de la misma casa. Y se da por el presente este aviso en cumplimiento de lo mandado en la citada providencia. Barcelona 9 de Enero de 1823.—Juan Oller, Escribano.*

#### Embarcaciones entradas ayer.

##### Espanoles.

De Tarragona en 3 dias el falucho de la armada Nacional Sta. Clara del porte un cañon y 35 plazas, al mando del alferéz de navío D. Manuel Alcon.

De Idem el falucho de la armada nacional Intrepido del porte un cañon y 18 plazas al mando del alferéz de navío D. José Gimbarða.

De Idem el falucho de la armada nacional Catalan del porte un cañon y 35 plazas al mando del alferéz de navío D. Felix Angosto.

De Valencia y Tarragona en 7 dias el laud correo N. S. del Carmen, su patron Bentura Alabau, con la correspondencia.

De Alicante, Ibisá y Tarragona en 12 dias el laud la Concepcion de 25 toneladas su patron Manuel Perez, en lastre, conduce un oficial y 83 quintos.

Teatro: El aviso á los solteros baile y un divertimento sainete.

A las 6.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.